

informe de los Administradores sobre las referidas reducción y ampliación de capital social.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Borja Sánchez Campos.—54.073.

**ANDALUZA DE PUNTOS DE VENTA
DE COMUNICACIONES, S. L.
(Sociedad cedente)**

**BUSC PERSON SUR, S. L.
(Sociedad cesionaria)**

Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en reunión de la Junta general de socios de «Andaluz de Puntos de Venta de Comunicaciones, Sociedad Limitada», de fecha 9 de diciembre de 2002, se acordó la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a «Busc Person Sur, Sociedad Limitada». La cesión global de Activos y Pasivos tendrá efectos contables a partir del día 1 de octubre de 2002.

Se hace constar que los acreedores de ambas sociedades, cedente y cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en el domicilio social de «Andaluz de Puntos de Venta de Comunicaciones, Sociedad Limitada». Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 9 de diciembre de 2002.—La Administradora única de «Andaluz de Puntos de Venta de Comunicaciones, Sociedad Limitada», Maripia José Fuentes López.—54.613.

**ANTONIO PUIG,
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)
PUIG BEAUTY
& FASHION GROUP, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

El accionista único de «Antonio Puig, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y la Junta general de socios de «Puig Beauty & Fashion Group, Sociedad Limitada», adoptaron en fecha 28 de junio de 2002 las respectivas decisiones y acuerdos de escisión parcial en virtud de cuya operación se procede a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de «Antonio Puig, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), que forma una unidad económica independiente, a «Puig Beauty & Fashion Group, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados así como del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 2 de septiembre de 2002.—Enrique Puig Planas, Secretario del Consejo de Administración de «Antonio Puig, Sociedad Anónima» y Manuel Puig Rocha, Secretario del Consejo de Administración de «Puig Beauty & Fashion Group, Sociedad Limitada».—54.983. 1.ª 17-12-2002

**APOYOS ELÉCTRICOS
DEL SUR, S. L.**

Transformación en sociedad limitada

En Maracena (Granada), siendo las veinte horas del día 26 de diciembre de 2001, se reúnen en el domicilio social de la entidad los socios que se indicarán para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, por condonación de dividendos pasivos, anulando la obligación de pagar la parte no desembolsada por la suscripción de acciones.

Segundo.—Transformación en sociedad limitada.

Tercero.—Aprobación de nuevos Estatutos.

Cuarto.—Elección del cargo de Administrador.

Quinto.—Redenominación de la cifra de capital social. Adaptación al euro.

Sexto.—Renuncia al carácter de laboral por parte de la sociedad limitada.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Prevía la oportuna deliberación, se procede a adoptar, con arreglo al orden del día y por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos sociales, el desembolso de los dividendos pasivos correspondientes al capital suscrito se tendría que haber realizado antes del día 17 de julio de 2000. No habiéndose efectuado dicho desembolso, se hace necesario reducir el capital social de la sociedad, acordando la reducción del capital en las siguientes condiciones:

a) La reducción de capital se llevará a efecto mediante la condonación de los dividendos pasivos, anulando por consiguiente la obligación de pagar la parte de capital no desembolsada de cada una de las acciones suscritas.

b) Como consecuencia de dicha reducción, el valor nominal de cada acción pasará a ser de 2.500 pesetas, equivalente al capital efectivamente desembolsado por cada socio.

c) El capital social de la sociedad pasará a ser de 2.500.000 pesetas.

2. Habiendo quedado la cifra de capital social por debajo del capital mínimo para adoptar la forma de la sociedad anónima, los socios acuerdan, por unanimidad, transformarse en sociedad limitada, con las siguientes consecuencias:

a) La sociedad pasará a denominarse «Apoyos Eléctricos del Sur, S. L.».

b) El capital social es de 2.500.000 pesetas, dividido en 1.000 participaciones, con un valor de 2.500 pesetas cada una de ellas, numeradas del 1 al 1.000 y distribuidas de la misma forma en que estaban distribuidas las acciones.

c) Todos los socios entregan en este acto los títulos correspondientes a sus respectivas acciones, que se anulan y se dejan sin efecto, inutilizándolos.

d) La sociedad perderá su carácter laboral, ya que dejará de reunir los requisitos que dan lugar a la catalogación de laboral conforme a la Ley 4/1997, de 24 de marzo.

3. La nueva forma social exige la aprobación de unos nuevos Estatutos, ajustados a la normativa legal vigente, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Ley 2/95, de 23 de marzo, por lo que los socios aprueban los mismos, extendidos en ocho folios numerados de forma correlativa desde el OF7199059 al OF7199066.

4. De conformidad con lo establecido en los nuevos Estatutos aprobados, los socios eligen nuevo Administrador de la sociedad, por plazo indefinido, a don Teófilo Martínez Gutiérrez.

5. Al amparo de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción al Euro, los socios presentes acuerdan la redenominación del capital social, que, de conformidad con las reglas establecidas en los artículos 11 y 21 de la mencionada Ley, pasará a ser de 15.025,30 euros, dividido en 1.000 participaciones,

numeradas del 1 al 1.000, de un valor nominal de 15,0253 euros cada una de ellas.

6. En adelante, la sociedad no se ajustará a las normas y requisitos de la Ley 4/1997, de 24 de marzo, en cuanto a tipo de participaciones, propiedad de las mismas, o tipo de contratación laboral, por lo que los socios acuerdan, por unanimidad, dejar de ser una entidad mercantil de carácter laboral, comunicando el presente acuerdo a los organismos correspondientes, para que cursen la baja de la sociedad, y su pérdida del carácter de laboral.

En Maracena (Granada), siendo el día 26 de diciembre de 2001, firmando todos los socios.

Maracena, 18 de octubre de 2002.—Teófilo Martínez Gutiérrez.—54.104.

AUTOCARES OFICAR, S. A.

(En liquidación)

En Junta universal de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, así como nombrar Liquidador a don José Manuel Pérez-Alarcón García.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Liquidador.—54.083.

**AUTOS BRAVO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**CONFORTCAR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

La sociedad «Autos Bravo, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07098593, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo 29, libro 29, folio 81, hoja IB-1349, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 1 de julio de 2002, acordando, por unanimidad su fusión con absorción de la sociedad «Confortcar, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07704364, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, tomo 36, libro 36, folio 215, hoja IB-1740. Se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

A los efectos legales se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, en el domicilio de la sociedad; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 28 de noviembre de 2002.—Los Administradores, José Luis Bascones Bravo.—53.923.

2.ª 17-12-2002

BAQUÍA INTERNET, S. A.

Reducción y ampliación de capital

La Junta de accionistas celebrada el 28 de junio de 2002 adoptó legalmente el acuerdo de reducir el capital social a cero euros, mediante la amortización y anulación de todas las acciones, para compensar las pérdidas acumuladas y restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía. Se excluye el derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ejecutado el acuerdo de ampliación de capital aprobado simultáneamente, este queda fijado en 60.102

euros dividido en 60.102 acciones de 1 euro de valor nominal.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo.—54.098.

BIDARTE MUNDONOVA, SOCIEDAD LIMITADA

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 10 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 79.000 euros por el procedimiento de amortizar 79.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal, para restitución de las aportaciones a los socios.

Galdakao, 12 de diciembre de 2002.—Los Administradores, Francisco José Mintegui Landaluce y Eusebio Ávila Calle.—54.610.

BOSQUES DEL SUR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 11 de enero del año 2003, en Padilla 40, 2.º izquierda, Madrid, a las dieciséis horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las dieciséis treinta del mismo día para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Secretario y Presidente de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 15 de junio de 2002 propuesta de aplicación de resultados y aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Venta de activos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos y cada uno de los socios para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que va ser sometida a la aprobación de la Junta o a examinarla, si lo desean en el domicilio social.

Madrid, 12 de diciembre de 2002.—La Presidenta, Carmen Gutiérrez Gutiérrez.—La Secretaria, Cristina Gutiérrez Tejada.—54.595.

BUSC PERSON TELECOMUNICACIONES, S. L. (Sociedad cedente) BUSC PERSON SUR, S. L. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en reunión de la Junta general de socios de «Busc Person Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», de fecha 5 de diciembre de 2002, se acordó la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a «Busc Person Sur, Sociedad Limitada». La cesión global de activos y pasivos tendrá efectos contables a partir del día 1 de octubre de 2002.

Se hace constar que los acreedores de ambas sociedades, cedente y cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en el domicilio social de «Busc Person Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse

a la cesión en los términos previstos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 5 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario de «Busc Person Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», Luis Alberto Font Feliu.—54.614.

CALCEDONIA, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas de «Calcedonia, SIMCAV, Sociedad Anónima», para el día 14 de enero de 2003, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Valores, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 15 de enero de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Tendrán derecho de asistencia personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Puebla García.—54.071.

CARPETANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación de la sociedad

En Junta universal de accionistas, celebrada el día 12 de diciembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	756.366,86
Total Activo	756.366,86
Pasivo:	
Capital y reservas	1.067.459,28
Resultados negativos	-311.092,42
Total Pasivo	756.366,86

Madrid, 12 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Philippe Rene Francis Sirgant.—54.593.

CERÁMICA BURGALESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 2002, acordó su disolución y liquidación simultánea, aprobando también, como Balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones	1.051.771,18
Tesorería	21.464,72
Total Activo	1.073.235,90
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reservas legal	12.020,24
Otras reservas	940.752,69
Pérdidas y Ganancias	60.262,97
Total Pasivo	1.073.235,90

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 12 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Miguel Méndez Ordóñez.—54.976.

COMERCIAL DE SERVICIOS Y ACONDICIONAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

La Junta general y universal de accionistas ha aprobado, por unanimidad, el Balance final de liquidación que se transcribe, acordando su correspondiente publicación, a los efectos legales oportunos.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo Circulante	0
Deudores	0
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	- 60.101,21
Acreedores a largo plazo	0
Acreedores a corto plazo	0
Total Pasivo	0

Lleida, 12 de diciembre de 2002.—El Administrador, Jose Lozano Fontanal.—54.867.

COMERCIAL CUATRO PROVINCIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de fecha 21 de septiembre de 2002 acordó la transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Marqués Guardia.—54.342. 2.ª 17-12-2002